

CNE-JD-CA-171-2020
02 de setiembre del 2020

Señor
Steven Alberto Barrantes Nuñez
Alcalde
Municipalidad de Coto Brus

Señor
Orlando Marín Fallas, jefe
Unidad Gestión de Procesos de Reconstrucción , CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago del conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 171-09-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 16-09-2020** del **02 de setiembre 2020**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 171-09-2020

1. La Junta Directiva aprueba el *“Plan de Inversión para la compra de insumos para la atención médica de la emergencia sanitaria, para el ingreso migratorio transfronterizo de la población indígena Nögbé Buglé, durante la recolección de café 2020-2021, en relación a la Pandemia COVID-19, en el Cantón de Coto Brus”*.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Coto Brus.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 42227-MP-S del diario La Gaceta N° 51, Alcance Digital N° 46, de fecha 16 de marzo del 2020, certificación de Recursos Financieros CNE-DGA-CERT-006-2020, Constancia de Legalidad N° 0030-2020, por un monto de ₡49,540,000.00 (cuarenta y nueve mil millones, quinientos cuarenta mil millones con 00/100).

4. Se otorgue a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 8 días naturales para la entrega de los requerimientos.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo